Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES A CONSULTAS Nº 1

San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2016.-

Señores
OFERENTE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota de fecha 03 de Noviembre de 2016, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

Consulta 1: Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados, catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Art. 20, Inciso d), de la Ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones.
Respuesta 1: Al respecto esta UOC, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y a sus Adendas pertinentes.-

Consulta 2: Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados Contratos, Órdenes de Compras o Facturas de equipos similares como ser Sistemas de Seguridad, Cámaras de CCTV, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.
Respuesta 2: : Al respecto esta UOC, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y a sus Adendas pertinentes.-

Consulta 3: Solicitamos respetuosamente extender el plazo de entrega de los equipos a 45 días, este pedido obedece a que los equipos deberán ser importados y el plazo de recepción de los mismos es de un mes. Con esto también se puede dar mayor participación a potenciales oferentes.
Respuesta 3: : Al respecto esta UOC, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y a sus Adendas pertinentes.-

Consulta 4: Solicitamos a la convocante aclarar cómo se realizará las pruebas de funcionamiento y sincronización del equipo con la base de datos del sistema de Recursos Humanos Institucional (descarga de marcaciones y sincronización de huellas digitales), de la totalidad de los equipos, siendo que se indica en el numera 19 de las DDLC: "NO APLICA LA SOLICITUD DE MUESTRAS"
Pedimos que sea eliminado este requerimiento ya que consideramos que con los catálogos y especificaciones técnicas que aparecen en los manuales de los equipos ofertados es suficiente para demostrar requerimiento.
Respuesta 4: : Al respecto esta UOC, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y a sus Adendas pertinentes.-

Consulta 5: Las especificaciones hablan de los requerimientos técnicos de operación y funcionamiento. Ahora bien, en ningún punto se observa si el oferente adjudicado realizará la instalación del equipo y tampoco menciona los sitios donde deberían ser instalados los Relojes Biométricos.
Como se solicita una garantía de un año, y resulta que solo los equipos serán entregados; y unos terceros se encargarían de instalarlos; no se puede brindar ningún tipo de garantía, asistencia o mantenimiento, pues no serán los técnicos de la Oferente quienes instalen los Relojes Biométricos.
Solicitamos a la convocante aclarar este punto, si se trata solo de provisión de los relojes; o si hay que realizar la instalación de los mismos; y de ser así, solicitamos que se coordine una visita técnica para que se indique los sitios donde serán montados los equipos a fin de poder elaborar la oferta en base a ello ya teniendo en cuenta lo descripto más arriba y los potenciales oferentes puedan concursar en igualdad de condiciones.
Respuesta 4: : Al respecto esta UOC, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y a sus Adendas pertinentes.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones